

CAPÍTULO V

*¿Ha salvado el cristianismo la dignidad humana?
Peligro creciente de la Justicia.*

I

Del precedente estudio sobre la evolución politeísta dedúcese que ha sonado la hora para una religión cuando la conciencia turbada comienza á preguntarse, no si esta religión es verdadera; la duda sobre el dogma no es suficiente para anular una religión—no si ella ha menester reformas; las reformas en materia de fe evidencian la vitalidad religiosa—, sino si esta religión, reputada durante largo tiempo como el guardián y el sostén de las costumbres, basta á su fin, lo que traducimos en otros términos, si posee verdaderamente una moral.

Tal fué el motivo que precipitó la ruina del paganismo. Ni los platónicos y los escépticos, ni la escuela del Pórtico y la de Epicuro, ni la misma crítica cristiana, mientras que adoptaba como dogmas las fábulas, fueron suficientes á retrasarla ó acelerarla. Llegó un día en que todas las inteligencias convencieron de que el paganismo carecía de moral, es decir, de que era inmoral.

Otro tanto acaece al presente con el reino mesiánico. Nosotros somos la voz que, tras de tantas y tan fatigosas controversias, demanda, en nombre de la conciencia universal, no si la fe se halla de acuerdo con la razón, si hay abusos que corregir en la Iglesia, si el clero tiene costumbres edificantes, etc.—no se trata, en nuestros días, de la metafísica del dogma ni de la vida privada de los sacerdotes—, sino si el cristianismo posee una moral, lo que es por completo diferente.

¡Ah! Con profunda tristeza respondemos, haciéndonos eco del presidente de la Convención en su veredicto de culpabilidad contra Luis XVI: ¡No; el cristianismo no tiene moral, no puede tenerla!... Tras de diez y ocho siglos de existencia, la Iglesia cristiana se encuentra donde se encontraba, después de dos mil años de duración, la Iglesia politeísta, que sucumbió porque carecía de moral...

II

Investiguemos en el dogma cristiano la razón metafísica, teológica, de esta no-moralidad.

El cristianismo no había olvidado que el carácter más saliente de la disolución pagana era la pérdida de la libertad y de la dignidad personal; en su consecuencia, pensó que la nota especial de

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Cof. 2625 MONTERREY, MEXICO

la redención debería ser restituir esta dignidad. «Vuestra salud—dice el Apóstol—ha costado cara, *pretio redempti estis*», significando con estas palabras que tal dignidad era á las miradas de Dios el alma del hombre. Así, á ejemplo del Apóstol, si la Iglesia habla mucho de expiación y de penitencia, cabe decir que habla de rehabilitación. Los apolo-gistas cristianos panegirizan insistentemente la excelente idea de la rehabilitación de las almas, de la que apenas se preocupaba el paganismo. Á diario, la Iglesia testimonia en este orden su vivo interés por el celo que despliega para la conversión de los infieles el bautismo de los párvulos y la ab-solución de los agonizantes.

Por desgracia para todos, esta rehabilitación es puramente simbólica, un negocio de misticismo y espiritualidad. El reino de Dios no es de este mundo; la preciosa dignidad, que el abominable imperio de César arrebatava á las personas, el cristia-nismo prometió restituírsela... ¡en la otra vida! Otro tanto acaece con la libertad, la igualdad, la riqueza, la ciencia, el amor, la santificación. Estos bienes que nadie acertaría á compensar, condición de toda moral, no deben realizarse más que en el cielo.

En realidad de verdad, la mortificación y la penitencia deben servir para otra cosa, ya que en ellas consiste, según el Evangelio, la verdadera realidad terrestre. Cuando se trata de castigar, el reinado de Dios surge, ricos, para despojaros; po-

derosos, para humillaros; esclavos, para enfanga-ros más en vuestra miseria.

Desde luego, siendo el hombre, por la nueva revelación, culpable ante Dios, invirtiéndose el nexo que en la sociedad pagana había existido entre la Justicia y la religión. La Justicia pasó á segunda fila: todos los honores fueron para la religión. Subordinada la dignidad personal á la adoración por este simple cambio, las individualidades, que en otro tiempo abdicaban de su derecho, *sui juris*, encontráronse, es cierto, de nuevo en presencia de la majestad suprema, pero humilladas de toda su excelsitud.

En efecto, según el sistema cristiano, el hombre, autor del mal, no puede por sí mismo tener derechos: se halla fuera del derecho, *ex ley*, no tiene más que deberes. Él padece necesidades y abriga aspiraciones, cierta energía, cierta estima de su persona; en su consecuencia, solicita para estas necesidades, para estas aspiraciones, para cuanto forma su dignidad, imagen de la dignidad divina, el respeto de los demás; todo esto se le concede, pero se le niega positivamente que tenga derecho por sí mismo á semejante respeto. Nada existe en el hombre que justifique esta exigencia, que no se concibe. ¿Cómo la dignidad de nuestro prójimo podrá obligarnos á que la respetemos si no somos determinados por otra causa? ¿No somos tanto como él? De hombre á hombre nada va, á menos que la intervención de un tercero más po-

deroso nos obligue á los dos hacia él, creándonos por esta obligación un deber mutuo.

Los modernos teorizantes del derecho y del deber, que divorciándose en absoluto de la Iglesia siguen fatalmente la lógica, usan el mismo lenguaje. Para ellos el *deber* figura en primer término; el derecho no es más que una inducción, una dependencia. De esta suerte hablan Julio Simón, Oudot, Augusto Comte, los comunistas y religiosos. ¿No es una nota indubitable de la grandeza del cristianismo haber condensado en sí la esencia de la religión de tal forma que los que sueñan reemplazarlo no pueden ser más que meros copistas y que, fuera de la Iglesia, no haya para el adorador ni lógica ni buena fe?

III

Expuestas las aseveraciones del dogma, veamos qué efectos producen en la práctica y en la historia.

El sistema de las sociedades politeístas, donde el pensamiento religioso no interviene más que como auxiliar de la Justicia, puede definirse: *Sistema de la prerrogativa personal ó del DERECHO.*

El sistema cristiano, en que la religión, luego de lograr su plenitud, erigese en principio de la Justicia, puede definirse á su vez: *Sistema de la caducidad personal ó del NO-DERECHO.*

Esto es algo más que una vana antítesis.

El cristianismo, importado de Oriente en una época revolucionaria, cuando las Galias, España, África y Asia se sublevaban unánimemente contra el imperio, en cuyo seno destruíanse las armas pretorianas por elegir sus Césares; el cristianismo, saturado de ideas judías, egipcias, persas, indias, expresión de la miseria de los pueblos, del odio de la plebe, de la degradación de los esclavos, debía llevar á cabo forzosamente esta inversión de la idea jurídica y de la idea religiosa. Lo que en la escuela sólo podía ser una recriminación dialéctica, acaeciéndose á favor de ciertas circunstancias excepcionales, transformóse durante diez y ocho siglos en la fórmula oficial de la moral: era imposible que ésta hubiese sido otra.

Justo es reconocer que la degradación de la persona humana, exaltada desmesuradamente bajo el antiguo culto, era una exigencia de la época y una condición del progreso.

La Justicia, conforme se advierte en los niños y en los salvajes, es, entre las facultades del alma, la última y de más lenta gestación: ella ha menester, para formarse, la educación enérgica de la lucha y de la adversidad. Para arribar á la verdadera noción de la Justicia, para que el hombre comprenda y estime, como la suya propia, la dignidad de su prójimo, precisaba que el intratable *yo* fuese domeñado por una disciplina de terror, y supuesto que ésta no podía surgir más que bajo una

forma religiosa, imponiase transformar una religión de orgullo en una religión de humildad.

La era cristiana es la verdadera era de la caída del hombre: es nuestro propósito hablar de la gran prueba que debía suscitar en su alma el perfecto sentimiento de la Justicia.

Ante todo, el cristiano ha de reconocer su indignidad, humillarse ante su *Dios*, aceptar la mortificación y la disciplina, confesar que ha merecido todo género de afrentas y castigos. Su primer acto, el primer movimiento de su corazón, es un acto de contrición, una súplica de perdón, un ruego de gracia. Únicamente á este precio puede esperar, por ministerio del sacerdote juez de su arrepentimiento, intérprete suyo para con la divina misericordia, y dotado por carisma especialísimo del poder de *atar* y *desatar*, la absolución de su falta y la favorable acogida de su plegaria.

La organización de los poderes en la sociedad cristiana sigue el mismo proceso.

En el sistema anterior, el magistrado afirmaba que el derecho impera sobre el Pontífice y el oráculo: en la economía cristiana es el sacerdote quien ejerce mando sobre el magistrado. El príncipe no es, en realidad, más que el verdugo de la Iglesia: el emperador, *obispo de levita*, es el ayuda de cámara del Papa, *obispo efectivo*; él sostiene las bridas de su caballo, y lo repetimos, es su verdugo. Desde los inicios, vese en las comuniones cristólicas, primero sinagogas y después iglesias, al

obispo asumir la gestión de los negocios, suplantar al juez civil, alejar á los fieles de los tribunales legales. Fleury describe magníficamente los motines, las disensiones, las luchas motivados por tamaña usurpación de un poder abusivo y sin crítica.

El cristianismo, por su principio, por su teología, es la negación del *yo* humano, el menosprecio de la persona, la violación de la conciencia. De aquí á la profanación de la vida privada, al régimen de las cédulas de confesión y tantas otras inmoralidades, sólo media un paso. El estado natural del hombre es el pecado: ¿cómo el cristiano ha de respetar á su prójimo y el pastor á su oveja, si todo fiel debe despreciarse á sí mismo y si el primer título del sacerdote para ejercer su ministerio es el reconocimiento de su propia indignidad, *quia respectit humilitatem ancillæ suæ*? Para surgir de este lamentable estado y recuperar el honor, precisa nada menos que la inmolación de una víctima celestial, reprisada á diario en un millón de lugares á la vez. Tal es el dogma simbolizado en la pasión de Cristo y manifestado á cada instante en algún punto del globo por la misa.

He aquí cómo el cristianismo, combatiendo la exageración del *yo*, ha incurrido á su vez en un lastimosísimo exceso. Su misión no es establecer la Justicia, sino abonar el terreno donde ella debe germinar: *Justumque terra germinet*. No solamente la excluye por su teología de la humanidad, sino

que tórnela imposible por el aniquilamiento de la dignidad personal, por todas sus instituciones y sus símbolos. Es un instinto universal en las naciones pretender que sus jefes se hallen investidos de gloria y de poder: el honor tributado al príncipe parece una garantía de la respetabilidad del ciudadano. ¿Qué honor debe esperarse para el hombre y para la familia? Y por ende, ¿qué justicia, en una Iglesia cuyo jefe intitúlase *siervo de los siervos de Dios*, y permite como don inestimabilísimo á los príncipes de lo temporal besar su sandalia?

IV

Pensémoslo y digámoslo como nos plazca: el cristianismo reputa á cuanto proviene de la Naturaleza humana malo, si no culpable; los actos honestos y virtuosos que realizamos son efectos de la influencia divina.

Esta teoría no es de invención cristiana: ya los paganos atribuyeron á sus dioses esta consecuencia impía.

«Cualquiera acción buena que realices—afirma Diógenes Laercio por boca de Bías—, es un presente de los dioses.»

Cicerón se expresa en términos análogos:

«Precisa creer que ningún hombre de bien lo es

sino por la gracia y con el auxilio de Dios: jamás hubo genio alguno sin una inspiración del cielo.»
(*De natura deor.*, n. 165.)

Y en otro pasaje:

«Si existen en el género humano la inteligencia, la virtud, la buena fe, la concordia, proceden sólo de los dioses.» (Id., 79.)

Estos textos nos descubren lo que en el secreto de su principio oculta la religión; Cicerón, Bías, Platón, Zenón, como Moisés é Isaias, son Padres de la Iglesia. Los antiguos radicalizaron más en este orden: llegaron á atribuir á los dioses el descubrimiento de las ciencias y las artes. Así se lee en varios lugares de las obras de Séneca y Plinio.

Hasta la era cristiana, parece que semejantes ráfagas de misticismo no influyeron de un modo notable sobre las costumbres, aunque la filosofía haya sabido deducir de ellas una teodicea. Estaba reservado al cristianismo evolucionar en su plenitud la famosa doctrina de la *gracia*, corolario indispensable del pecado original.

Siempre, pues, y en todos los casos, aun cuando le asesora el soplo divino, y sobre todo si éste le inspira, es menester que el hombre, hijo del pecado, se humille. Que se complazca en sí mismo, é incurrir en apostasia.

Por esto, el cristianismo, partiendo del principio que estatuye que toda voluntad es perversa, todo carácter vicioso, toda inteligencia depravada, toda acción tocada de culpa, ocúpase incesantemente

en purgarnos de nuestras máculas, constituyéndose en una oficina de expiaciones. ¿Enumeraremos los ayunos, las vigiliias, las abstinencias, las maceraciones, las disciplinas, las oraciones, los secuestros, las renunciias, la miseria voluntaria, el celibato perpetuo y todas las invenciones del odio que integran el ejercicio, *ασκησις*, del perfecto cristiano, del asceta?

«Todo es hostil á la religión en el orden natural—dice uno de sus más brillantes apologistas—: el espíritu, el corazón y los sentidos, porque aun ella misma se presenta en abierta lucha con el espíritu por sus misterios, con el corazón por sus preceptos, con los sentidos por sus prácticas.» (Nicolás, *Études philosophiques sur le Christianisme*.)

El catolicismo obra en consecuencia con estas apreciaciones: su culto es una serie de ritos expiatorios. ¿No tenemos, además de los conventos, en cuyos claustros nunca penetra el ojo profano, los advientos, las cuaresmas, los retiros, las novenas, las cuatro témporas, las rogativas, las indulgencias, los rosarios, el insípido breviario y el terrorífico oficio de difuntos?...

Dejemos, pues, la práctica de la vida devota, y ya que hemos determinado la razón histórica y metafísica del cristianismo, veamos qué influencia ha ejercido sobre las costumbres.

V

No cabe desconocer que el celo desplegado por la Iglesia para la reparación del pecado, así actual como original, pesaba tanto sobre el espíritu de la época y respondía tan perfectamente al descaecimiento de las almas, que el influjo del dogma pareció en un principio ser eminentemente saludable. Empero las ideas cambiaron como los sentimientos. Comenzó á justipreciarse la valía del hombre, no por sus cualidades sociales y positivas, sino por los rigores de su penitencia, por la intensidad de sus expiaciones. No de otra suerte juzgan los orientales con sus derviches y sus fakires. Á las pruebas de la persecución sucedieron las del eremitismo: ¡qué prodigios de virtud los Pacomio, los Hilario, los Simeón Stilita! Y ¡cuán ridículos y pequeños resultaron á su lado los héroes de la antigüedad, los Milciades, los Aristides, los Cimón, los Agesilao, los Sócrates, los Cincinato, los Fabricio, los Régulo, los Scipión! Unánimemente, la moral cristiana ha sido declarada sin posible competencia; su profesión es un dogma de fe, aceptado sobre su palabra y sin examen. De tiempo en tiempo, la ambición de los obispos, los escándalos del clero, excitaban la ira popular; en más de una ocasión

hase lanzado sobre la Iglesia el tremendo epíteto de prostituta de Babilonia; empero estas inculpaciones sólo afectan á lo personal, á lo material, nunca á la fe. La crítica libre tampoco se remonta más alto; así hemos visto en los años últimos á las escuelas socialistas invocar para su justificación, á ejemplo de los albigenses, la moral del Evangelio, acusando sólo á la Iglesia de haberla olvidado y de serle infiel.

Esto nos explica cómo la sociedad cristiana pudo tener costumbres, de igual modo que había las tenido la sociedad pagana; cómo hasta en el seno de la Iglesia surgen algunos caracteres que sobreviviendo en la memoria de los hombres á la fe que profesaron, aparecen grandes ante la posteridad.

Empero una doctrina que viola la humanidad, no podía eternamente dominar á ésta.

La historia de los concilios no es otra que la de las corrupciones de la Iglesia; la crónica de las herejías, la de las revueltas suscitadas por tales corrupciones. La Iglesia ocúpase incesantemente en defender su dogma y robustecer su disciplina, sin apercibirse de que ésta es el sostén capital del pecado, el germen de la herejía y de la inmoralidad del dogma.

Desde el siglo I, la corrupción invádelo todo; entre siete Iglesias, el *Apocalipsis* no cuenta más que dos sanas y puras.

Del siglo II al IV, la depravación aumenta ex-

traordinariamente; ella provoca las herejías rigo-ristas de Marciano, de Cerdon y de Tertuliano.

La persecución de Diocleciano es un dique á la degeneración de la cristiandad; á partir de la época de Constantino hasta Gregorio VII, la disolución caracteriza el estado normal de la Iglesia.

El período de las Cruzadas, entre 1077 y 1300, es el más honrado de la Iglesia. Empero la corrupción resurge con Bonifacio VIII, y á despecho de la Reforma, á pesar de la Revolución, aun no ha concluido...

El cristianismo vive todavía gracias á la opinión que erige al Evangelio en código de la moral y á la Iglesia en su intérprete; mas la razón de los pueblos se deprava y pierde hasta el sentimiento de la dignidad humana, principio de toda Justicia y de toda moral.

El insigne Augusto Nicolás escribe en estos términos el paralelo de la moral pagana y de la moral cristiana, en lo que se refiere á las cualidades del hombre y del ciudadano. Cabe apreciar, según este inventario, el progreso que la humanidad debe al cristianismo:

«Entre los antiguos, la fiereza de alma, el valor fogoso, el odio implacable, *impiger*, *iracundus*, *inexorabilis*, *acer*; he aquí el retrato de un héroe, de Aquiles. La *ambición* honrada en la persona de Alejandro; el *crimen político*, en Bruto; el *suicidio*, en Catón; el *patriotismo* que sacrifica la humanidad á la patria; el *amor de la gloria* que sacrifica

la patria al individuo; la *amistad*, sentimiento egoísta, cuando no es criminal y monstruoso: he aquí lo que entre los antiguos se reputaba por virtud.»

Este cuadro ha sido trazado con evidente mala fe y con reprehensible encono para ensalzar al cristiano á costa del politeísta. No obstante, nos satisface. Aceptemos el hombre antiguo conforme nos le brinda Augusto Nicolás, con sus virtudes y sus vicios, y reduzcámosle á su expresión más sencilla; ¿qué descubrimos en el fondo del crisol? Los latinos nos lo dicen: el *Hombre digno*.

«Bajo el cristianismo—prosigue el citado apologista—vemos florecer el sacrificio, la humildad, la mortificación, el desprendimiento, la resignación, el arrepentimiento, el perdón de las injurias, la pobreza voluntaria, la continencia, el amor de los enemigos, el celo de la fe, la fe, la esperanza, la caridad.»

Damos igualmente por fiel este bosquejo, harto parcial; admitamos al cristiano con su cortejo de virtudes, no afeado por vicio alguno, y resumamos el pintoresco recuento en una simple fórmula: ¿qué es él? La Edad Media nos lo dice: el *Hombre bueno*.

Primero, el *Hombre digno*; después, el *Hombre bueno*; he aquí en cuatro palabras indicada la ruta que la religión había de forzar á recorrer durante cuatro mil años á la humanidad.

¿Para cuándo el HOMBRE JUSTO?

VI

Ahora bien; ¿qué pensamientos distraen á la Iglesia en medio de tamaña inmoralidad, de continuo resurgente?

Con gravedad imperturbable, la Iglesia afirma su dogma; lo predica, lo desarrolla, acusando al espíritu y á la carne, laborando para esclavizar á los dos bajo su férula.

La religión, enseñando de una parte la santidad infinita é inalterable del Ser divino, y de otro lado la corrupción innata, permanente é indeleble del ser humano, y no admitiendo otro perdón de ésta más que el castigo por aquél, sostiene que la *venganza*, la represión ejercida en nombre del Dios tres veces santo, con motivo de una culpa imborrable, debe durar tanto como la vida del sujeto, tanto como la humanidad. La afrentosa pena del Talión no concluye con la muerte; perpetúase para los infieles por el infierno y no termina para las almas elegidas hasta su salida del purgatorio, en el preciso instante en que la inapelable Majestad, ya satisfecha, dice al espíritu purificado: *Intra in gaudium domini tui*.

Supuesto que, en definitiva, no somos morales más que en el Paraíso, la vida del hombre sobre la

tierra se halla abocada al sufrimiento, como la del forzado de galeras. ¡Vergüenza sobre la humanidad! tal es el lema del catolicismo, expresión rotunda de la revelación cristiana. El catolicismo, que ha cuidado, como ninguna otra secta, alejarse de toda obra liberal, gusta humillar, rebajar, cubrir de ignominia. Ataca al amor propio, que califica de egoísmo; á la dignidad, que moteja de orgullo; á las afecciones naturales, que considera como una infidelidad. El respeto del prójimo, consecuencia del respeto de sí mismo, tan vivo entre los antiguos, y cuya transgresión mereció acres censuras de parte de los cínicos, ha degenerado en vicio, bajo el epíteto de *respeto humano*. Merece notarse, en efecto, que ninguna religión, más que el catolicismo, haya osado presentar la batalla al respeto humano. La conciencia siente, siquiera de un modo vago, que esto es falso é insultante, y protesta. El catolicismo irritase cada vez más: os impone penitencias, os azota, os crucifica, os confunde, os anatematiza. El alma más cristiana es la del corazón que acepta con mayor sumisión el castigo; la más heroica, la que más se macera, se humilla y se aniquila. Para lograr vuestra perfección, de acuerdo con su doctrina, acecha incesantemente vuestra conciencia, hacia la cual siente un profundo desprecio; esclaviza vuestra voluntad, que procura torturar; atrofia vuestro cerebro, condenando sus ideas. Complácese á la vista de vuestras miserias, de vuestros defectos íntimos, de esos pecadi-

llos que se escapan á la negligencia de la fantasía, á la bondad y á la espontaneidad de la Naturaleza, *quas humana parum cavit natura*; él los infla, los agranda, los exagera, los encona. Además exige que os acuséis, que pidáis perdón, que solicitéis la absolución; á esto llama *reconciliaros*. De otra suerte, os confesará á la fuerza, sacándoos á la vergüenza pública en el púlpito, cerrándoos las puertas del templo y cubriéndoos con vuestro pecado como con un asqueroso excremento. Así, á lo menos, acaece en esas casas-modelo, que abundan tanto en nuestro siglo y donde se practica el cristianismo en su pureza y plenitud. Ahora bien; nadie ignora que la Iglesia propende constantemente á someter á las naciones al régimen de los conventos. ¿Necesitaremos recordar aquí los procedimientos harto conocidos de la policía episcopal, hoy más en auge que nunca: excomuniones, amonestaciones, revelación de los secretos del confesonario, penitencias canónicas y cuanto de horrible implica el nombre de la Santa Inquisición? Es la religión de las sospechas inicuas, de las difamaciones anónimas, de los procesos secretos, de los tribunales enmascarados, de los tormentos subterráneos, de los calabozos de por vida, de los *impace*. ¿No restableció Pío IX en Roma el *Cavalletto*? La Iglesia ha menester un arsenal de suplicios, goza con ellos. Nerón satisfízose enviando á Thrasea la sentencia de muerte; el centurión no posaba su mano sobre el proscrito. En el 93, el Terror mostróse tan

reservado como Nerón: sin catalogar entre nuestras costumbres el suicidio, se buscó un sistema de muerte que, por decirlo así, anulara la intervención del verdugo. Comparada con la hoguera de la Inquisición, la guillotina es tres veces santa: la posteridad nunca olvidará que el crimen más grave de Carrier, á los ojos de los terroristas, fué haber *des-honrado el suplicio*. ¡La Iglesia no ha retrocedido ante el exterminio por el hierro y por el fuego! Á su espíritu de represión penitenciaria y de santa venganza, mejor que á su política, precisa atribuir sus cruzadas contra pueblos cuyo único pecado consistía en reclamar una moral y á los cuales contestaba con las llamas de Alby, las matanzas de los Alpes y del Apenino y los crímenes de la noche de San Bartolomé.

VII

Convengamos, no obstante, en que el sistema penal cristiano es, al presente, sólo un simbolismo que en nada molesta al bienestar y al lujo, y la humildad una virtud ficticia, que se exterioriza en presencia de Dios, pero nunca ante el hombre. La *Bula* dispensa del ayuno cuaresmal... ¡la austera penitencia de comer en los viernes potaje y lentejas!... ¡la profunda humildad de arrodillarse en un gabinete, ante cómodo reclinatorio, con el cuer-

po vestido de seda y la corona ducal sobre un taburete inmediato!... Los jesuitas han introducido en la religión *modas* muy confortables; ya no son vitandos los placeres de la vida; hase reemplazado la verdadera penitencia por la penitencia en *espíritu*; los ricos pueden gustar los goces del mundo sin perjuicio ni menoscabo de la felicidad en el otro, siempre que en su corazón guarden la fe, la devoción, la penitencia y la humildad. ¡En el corazón! esto no es difícil. ¿Ha menester Dios nuestras maceraciones y disciplinas? No, como tampoco nuestras libaciones y nuestros sacrificios. *¿Numquid manducabu carnes taurorum aut sanguinem hircorum potabo?* El sacerdote lo sabe, desde el tiempo de los profetas; habiendo llegado á ser tan carnal como los discípulos de San Simón, mófase de las burlas de los libertinos.

Mas el asunto no se presta á chanzas.

En el cristianismo, las personas no disfrutan idéntica condición: la disparidad, afirma, es providencial. Precisa que una parte, la más numerosa de la humanidad, *sirva* á la otra. Para lograr esto, es necesario sacrificar la dignidad humana: ¿cómo el pueblo lo consentirá si no es fortalecido por la religión, por la fe? Subordinación, jerarquía, obediencia, servicio, explotación del hombre por el hombre: todo esto supone caducidad, penitencia, si no aparente, á lo menos en el espíritu, lo que es por otra parte grave y lo único esencial: abnegación del *yo* y de sus prerrogativas.

En este sistema de una feudalidad refinada no se enseñará como artículo de fe que los privilegiados tienen ante Dios más mérito que los sacrificados, que los hombres ricos son de origen más santo que los hombres *buenos*, como la plebe se titulaba en el siglo XII. La religión no comete estas imprudencias. Se atribuirá á la Providencia el decreto que privilegia á unos y deshonorá á otros; se recomendará á los primeros la humildad ante Dios, el sacrificio en espíritu, la caridad para con sus hermanos, el rescate de su prerrogativa temporal por la fe y por el culto; se encarecerá á los segundos la resignación, prometiéndoles compensaciones á su miseria en la vida eterna.

«De esta suerte—dice la Iglesia—el rey y el pastor son iguales ante el Todopoderoso»; mas el rey ha sido puesto por lo alto para mandar á sus hermanos.

Así el Papa se nombra siervo, aunque indigno, de los siervos de Dios.

Así también los que son elevados en dignidad, poder y riqueza, deben reconocer que lo han recibido todo gratuitamente de Dios, para que los pequeños, que pudieran no respetar la fortuna procediendo del hombre, la respeten viniendo de Dios.

Tal es el espíritu de la sociedad cristiana. El inferior respeta en el superior, no al hombre, sino á un funcionario del cielo. Por su parte, el superior, considerando á su inferior como su hermano

en Jesucristo, parece decirle: «¡Perdóname, hermano mío! No te exploto ni te tiranizo en mi nombre. ¡Dios nos ve! Odio más que tú el despotismo y el privilegio. ¿Quién soy yo para atribuirme semejantes derechos? ¡Ah! Es la sabiduría divina quien ha regulado así las cosas. *¡Omnis potestas, et omnis obedientia, á Deo!*»

En Rusia, en la Pascua, que se celebra el primer día del año, el zar, al salir de la misa, hace profesión de fe, exclamando: «*¡Cristo ha resucitado!*», y abraza á los primeros que encuentra, los que, á su vez, lo verifican con los demás. Igual ocurre con la profesión de fe islámica: *No hay más Dios que Alá y Mahoma su Profeta*. Lo que significa clara y llanamente: *¡Vil multitud, obedece!*

VIII

Además, el cristianismo merece la estimación del filósofo, no por la moralidad que predica, sino porque es lógico; todo lo que es lógico tiene derecho á la consideración de la ciencia.

Cuando apareció el cristianismo, únicamente la idea teológica gozaba de la confianza de las masas. El cristianismo perfecciona esta idea y purifica á Dios, adjudicándole un carácter de santidad y de grandeza que nunca había tenido, fundamentando

en él la Justicia, desterrada de la tierra, decíase, desde el siglo de oro.

En desquite, considerábase unánimemente culpable á la humana naturaleza; el cristianismo lanza sobre ella la infamia que antes deshonraba á los dioses.

La personalidad había llegado á ser exorbitante; él la degrada.

La sociedad, en vez de perfeccionarse por la evolución de sus energías, parece retroceder; él niega la justificación por la libertad, según la expresión del Salmista: *Non justificabitur in conspectu tuo omnis vivens.*

El pecado, como el diluvio, inundaba la tierra: él acomete su expiación.

Finalmente, la humanidad habíase deificado á sí misma, en sus dioses, sus héroes, sus emperadores: él se une á la cruz en la persona de su Cristo.

¡Oh!, el cristianismo es sublime; sublime en la majestad de su dogma y en el proceso de sus deducciones. Nunca se concibió ni organizó entre los hombres un pensamiento tan excelso, un sistema tan amplio. Empero aunque no le consideramos más que como una creación de la conciencia universal, saludamos en él el genio de la humanidad, que, para su propia salvación, impónese esta larga expiación. Juramos solemnemente que si la Iglesia logra impugnar la nueva tesis que le oponemos, y contra la que no hallará argumentos en su tradición, porque los enemigos á quienes ha combatido

en días remotos, igualmente que los que en la actualidad la refutan, admitiendo su principio, deben ser condenados por las consecuencias; si, decimos, la Iglesia vence en este orden á la Revolución, abjuramos nuestra filosofía y moriremos entre sus brazos.

En este dogmatismo estupendo, irrecusable para quien admita la hipótesis de la trascendencia y existiendo sólo en Dios la moral, es decir, nada siendo, ¿qué precisará hacer para gobernar la sociedad, sino formar un ritual, y como aplicación del rito una disciplina?

El cristianismo ha gobernado el mundo por su disciplina, no por su moral.

CAPÍTULO VI

*Nuevas orientaciones: la Revolución.—Inmanencia
y realidad de la Justicia.*

I

Ni religión, ni moral, ha dicho la razón de los pueblos en el periodo religioso de la historia; en el capítulo precedente hemos demostrado cómo la religión, erigiendo á Dios en el sujeto de la moral, aboca á la negación de la humanidad.

Ahora bien; donde no hay humanidad, no existe religión: sólo resta el simbolismo del culto, la arbitrariedad de la Iglesia y la ignominia de su disciplina. Desde ahora comprenderemos perfectamente que el periodo de religión ha debido ser el periodo de inmoralidad.

Bajo el paganismo, la religión limitábase á dar caución de una moral que no había definido en ninguna parte; á falta de una ciencia de las costumbres, la sociedad antigua sucumbió.

Á partir del establecimiento del cristianismo, la religión hase esforzado en suplir por la penitencia esta ciencia siempre ignorada. Ahora bien;

somos testigos de que la civilización ha fracasado también en este orden.

En vano consagran el fruto de sus vigiliass los jurisconsultos y los filósofos, los místicos y los utilitarios, á reformar y robustecer dicha ciencia: inútilmente simplifican ó suprimen la teodicea para seducir las conciencias por el atractivo de la racionalidad. Como siempre formulan el mismo sistema, como siempre proponen una Justicia divina ó una Justicia de Estado, no se les escucha: ellos se enojan.

Empero ¿no habrá sonado la hora de cambiar de hipótesis, de inquirir la regla y la garantía de las costumbres, no en una revelación trascendental, sino en la consideración de nosotros mismos, y tras de haberlas encontrado, resignarnos á ser honrados, no por motivos religiosos, sino por el placer de la honestidad?

Creemos ciegamente en la Revolución, porque es lógica, como lo fué en los inicios de su institución el cristianismo, como lo había sido, dos mil años antes, el politeísmo. Más que lógica, la Revolución es verdadera. Fundamentada sobre la experiencia de la historia, ayuna de todo iluminismo, posee todos los caracteres de la certeza: la realidad, la universalidad y la observabilidad.

Considerad su proceso y cómo ella ha surgido en el mundo.

II

Tras de diez y ocho siglos de dominación, el cristianismo dejó á la sociedad sumida en un estado tan deplorable como aquel en que la había hallado; aun cabe decir que esta impotencia religiosa había agravado la situación. Mas ¿cómo el hombre osará emprender lo que Cristo no pudo lograr?

*Si Pergama dextra
defendi possent, etiam hac defensa fuissent.*

Reconoceréis conmigo que es menester que la conciencia humana sea muy firme para resistir á tan formidable decepción. ¡Diez y ocho siglos, tras de los veinte de politeísmo greco-latino, y los cincuenta ó sesenta de los egipcios y los magos!...

No es la humanidad quien se ha divorciado de la fe—dice la Revolución—, sino ésta quien se ha separado de aquélla. No atribuyamos durante más tiempo á una causa interna la inmoralidad que nos devora: esta causa es accidental y fuera de nosotros. Cesemos de pedir á la sapiencia sobrehumana la luz que nuestro gobierno exige: el hombre y la sociedad no son más difíciles de investigar que la Naturaleza.

En su consecuencia, culpa del vicio y del cri-

men á la ignorancia, á la superstición, á la miseria, á la mala economía, á los malos gobiernos: para remediar estas plagas sustituye á la Revelación por la Razón.

«Considerando—léese en la declaración de 3 de Septiembre de 1791—que la ignorancia y el menosprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de las desventuras públicas y de la corrupción de los gobiernos...», etc.

Antójasenos este criterio de la Revolución tan rotundo y decisivo como racional. *A priori*, según se deduce de la noción del ser y de sus modos, implica contradicción que el hombre y la sociedad no posean en sí mismos la ley de sus costumbres. *A posteriori*, la hipótesis que atribuye al sujeto humano su propia corrupción, y que impera hace más de 8.000 años, según el cálculo de los egipcios y los orientales, sólo ha engendrado corrupción é hipocresía. Luego *conclusum est adversus theologos*, es menester cambiar de sistema.

Al efecto, la Revolución entiende positivamente que se debe purgar de todo sedimento místico á la moral; por eso hase divorciado radicalmente, no sólo del cristianismo, sino de toda religión pasada, presente y futura. Era menester que el odio del teólogo sea muy enconado, para que los críticos de esta Revolución hayan podido descubrir que procede en línea directa del dogma cristiano.

III

Resta, pues, el hombre: él puede suministrar-nos el sujeto de la Justicia, principio, regla y sanción de sus costumbres.

Colocado frente á la Naturaleza, el hombre, por su superioridad moral y por la evolución de sus facultades, engendra de sí mismo su derecho sobre las cosas;

Por su actividad, crea su derecho á la explotación de la tierra, que convierte en su feudo, y por el trabajo su derecho á la propiedad;

Por su razón, crea su derecho á la ciencia y á la manifestación de su pensamiento;

Por las afecciones de su corazón, crea su derecho á la familia y al cariño que se deriva de ésta.

Empero en presencia de su semejante, ¿cuál será el derecho del hombre? ¿cuál puede ser? No será ciertamente una acción como la que el hombre ejerce sobre las cosas y sobre los animales: semejante acción produciría al punto el conflicto, precipitando la aniquilación del derecho.

El derecho del hombre en orden al hombre no puede ser más que el derecho al respeto.

Mas ¿qué determinará, en el corazón, este respeto?

«El temor de Dios», responde el legislador antiguo.

«El interés de la sociedad», contestan los reformadores modernos, ateos y no ateos.

Esto vale tanto, por consiguiente, como basar el respeto, y en su consecuencia el principio del derecho y la Justicia, fuera del hombre y negar este mismo principio destruyendo su condición *sine qua non*, la inneidad, la inmanencia. Una Justicia que se reduce para el hombre á la obediencia surgida de la verdad, es una ficción.

¿Á qué se reduce, pues, la Justicia, supuesto que no podemos prescindir de ella, ya que debe ser en nosotros algo inmanente y real, según las manifestaciones de la conciencia universal y los axiomas de la ciencia?

Sólo resta que la Justicia sea la primera y la más esencial de nuestras facultades: una facultad soberana, la más difícil de conocer, la facultad de sentir y afirmar nuestra dignidad, y por tanto, de lograrla y defenderla, así en la persona del prójimo como en la nuestra propia.

Sentir y afirmar nuestra dignidad, primero en cuanto nos es propio, después en el prójimo, sin ningún egoísmo ni consideración de divinidad ó comunidad; he aquí el *Derecho*.

Hallarse dispuesto en toda circunstancia á defender con energía, y si es menester contra sí mismo, esta dignidad; he aquí la JUSTICIA.

IV

Veamos, antes de concluir, cómo la Justicia, explicada en su causa, separada de la religión, diversa del amor, interviene para la constitución de la sociedad.

Únicamente la Revolución ha concebido y definido el *Contrato social*.

Replicase á esto: «La asociación es espontánea: nunca ha habido contrato social.» Tampoco existe un contrato gramatical y ¿dejamos por eso de reputar *a priori* á la gramática, como norma de la palabra, por la misma naturaleza del espíritu?

Hay, pues, un contrato ó constitución de la sociedad, laborado *a priori* por las formas de la conciencia, que son la libertad, la dignidad, la razón, la Justicia, y por las relaciones de vecindad y cambio que fatalmente sostienen entre sí los individuos. Es el acto mediante el que se agrupan los hombres, declaran *ipso facto* la identidad y la solidaridad de sus dignidades respectivas, reconocen-se reciprocamente y al mismo título soberanos, y se titulan garantes unos de otros.

De esta suerte, la Justicia, altísima prerrogativa del hombre, que la Roma pagana colocó bajo el patrocinio de sus dioses, y la Roma cristiana ha eliminado en la santidad de su trilogía, la Justicia

tiene por garantía y sanción á la propia Justicia. Por tanto, los miembros de la novísima sociedad, garantizándose mutuamente, sirven de dioses tutelares y de Providencia, concepto que destruye todo lo más profundo que la razón de los pueblos había producido hasta aquí. ¡Nunca se glorificó tanto nuestra naturaleza; jamás hubieron tanta perfección las doctrinas de la trascendencia!

En opinión de los trascendentalistas, siendo el hombre incapaz por sí mismo de obedecer la ley y sacrificar á la Justicia su propio interés, la religión interviene para obligarle en nombre de la Majestad Divina.

El deber en este sistema es, por consiguiente, anterior al derecho; ó por decir mejor, el deber, siendo la condición del hombre, no depende del derecho.

El contrato social anula esta teología. Según el principio revolucionario, el hombre, sociable por la Justicia que le es inmanente, no es el mismo que en estado de aislamiento. Su conciencia es otra, su *yo* cambia. Sin que abandone la regla del bienestar, subordinada á la de lo justo, apercibiéndose en el respeto del contrato una felicidad suprema que el tiempo convierte en un hábito, en una necesidad, en una segunda naturaleza. La Justicia tórnase así en un segundo egoísmo, antítesis del primero, que engendra la probidad.

«¡Notad—grita La Rochefoucauld—que el hombre es honrado por egoísmo!...»

En efecto, lo es por egoísmo de la Justicia; esto implica una contradicción en los términos, pero refuta cumplidamente esa inculpación.

¿Cómo no advertir que existe aquí un ser á quien la consideración de la Justicia, el sentimiento de su dignidad en los otros, ha desnaturalizado hasta el extremo de forzarle, por el bien ajeno, á contradecirse; que bajo esta obsesión del derecho, hase formado en él, independiente y superiormente á su voluntad primera, una voluntad jurídica, que denominaríamos *sobrenatural*, que no atribuiremos á una causa trascendental y divina, porque ella expresa un estado nuevo, más excelso que el *estado de naturaleza* y que propende cada vez más á borrar éste?

Desenvuélvase, pues, cuando le plazca en este orden el egoísmo; aunque se nos impute como una falta, hablaremos á quien quiera escucharnos de nuestra honradez; temeremos la reprobación pública, realizaremos por los respetos humanos buenas acciones; nos crearemos á diario nuevos títulos al afecto y á la consideración de nuestros semejantes. Á fuerza de practicar este egoísmo habitual, nos dominará como una segunda naturaleza. Precisamente en esto, y nada más que en esto, consiste nuestra VIRTUD.

Argüiréis que nuestros motivos no son *puros*, ya que obedecen á un interés: ¡equivoco ruin y miserable, indigno de hombres sensatos! No seríamos morales si no experimentásemos esa delecta-

ción de conciencia. Los teólogos enseñan que el amor de Dios en el cielo es inseparable de la bienaventuranza. He aquí precisamente lo que afirma la teoría de la inmanencia; el sacrificio de la Justicia es inseparable de la felicidad, es la misma felicidad, no la felicidad egoísta que exige dicho sacrificio, sino una felicidad superior, según supone la elevación del sujeto á la dignidad social.

Así lo reconoce y proclama el tribunal de la conciencia universal; institución excelsa é incorruptible que nadie puede negar sin caer en la abyección más profunda, en la inmoralidad más abominable.

FIN

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
No. 1625 MONTERREY, MEXICO